REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº3389

RETIRO, 18 OCT. 2013

VISTOS:

- La Ley № 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada

en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE

RUT CARGO

DESDE HASTA

NÚMERO DE DÍAS

MOTIVO

INGRID ESPINOZA PARRA

Nº 11.458.736-2

Administrativo 25/10/2013 25/10/2013

1 día

Trámites familiares fuera de la comuna.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/SMH/iep